



Resolución Jefatural

Lima, 14 de DICIEMBRE de 2011

VISTO: El Informe N° 124 -2011-OI-0GA/INEN, de fecha 22 de noviembre del 2011, cursado por la Oficina de Informática del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, publicada el 18 de febrero de 2011, se aprobaron los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico", estableciéndose además que los lineamientos que se aprueban son de obligatorio cumplimiento para aquellas entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática;

Que, en cumplimiento de la disposición mencionada precedentemente, la Oficina de Informática ha elaborado el proyecto del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011 – 2015 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que cuenta con la aprobación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum N° 567-2011-OGPP-OPE-INEN;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Informática, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica; y, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011 – 2015 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Informática, las acciones necesarias, destinadas al cumplimiento de las metas específicas previstas en el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011- 2015, siendo asimismo, responsable del seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos contenidos en el mencionado documento técnico.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Informática el registro del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011- 2015 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en la página web del Portal del Estado, así como en la página web Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Solórzano

Jefe Institucional



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2011 -2015



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

I. GOBIERNO ELECTRÓNICO

Introducción

El presente documento, Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, identifica las acciones estratégicas que debe desarrollar la Oficina de Informática para apoyar los objetivos estratégicos de la Institución en los próximos cinco años.

La identificación de estas acciones estratégicas está basada en esfuerzos realizados por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática, para dar cumplimiento a una acción estratégica incluida en el Plan Estratégico Institucional centrándose fundamentalmente en informatizar los procesos relacionados a la atención de los pacientes con la finalidad de aportar a brindando mejoras en la calidad de los servicios solicitados.



La Identificación de acciones estratégicas fue el resultado del trabajo del personal de la Oficina de Informática, quienes establecieron la forma en que las estrategias institucionales impactan a la estrategia de TI. Este ejercicio implicó el análisis de los ocho objetivos estratégicos que están planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 así como la necesidades de cada una de las principales áreas de la institución, de la visión operativa futura, todo lo cual sirvió de marco para determinar la brecha actual en materia de tecnología de información y la derivación de las principales iniciativas para cerrar esa brecha.



Debe tenerse claro que las acciones que se proponen en este documento son aquellas consideradas estratégicas por los participantes al taller de alineamiento estratégico, por lo cual no se listan todas las acciones que debe desarrollar el área de TI en el horizonte de planeación establecido. Otras iniciativas importantes, pero que no fueron consideradas estratégicas, deberán incorporarse en los planes operativos anuales de la Oficina de Informática.



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"****Objetivos Estratégicos Institucionales**

El INEN se ha propuesto alcanzar 8 objetivos estratégicos que aunados a los objetivos específicos suman un total de 12:

1. Disminuir la mortalidad por cáncer en la población peruana.
2. Promover estilos de vida saludable y detección temprana en la población, con énfasis en los factores de riesgo de cáncer.
3. Mejorar la calidad de los servicios asistenciales del INEN
 - 3A. Mejorar la calidad de los servicios de detección y diagnóstico.
 - 3B. Mejorar la calidad de los servicios de tratamiento oncológico.
 - 3C. Mejorar la calidad de los servicios de áreas críticas.
 - 3D. Mejorar calidad de los servicios de apoyo asistencial orientado al usuario.
4. Incrementar el financiamiento para el control del cáncer en el Perú.
5. Impulsar el desarrollo de la normatividad y la información estadística y epidemiológica para la mejora de la calidad de los servicios oncológicos a nivel nacional.
6. Desarrollar la investigación y educación en materia oncológica en el INEN y con proyección nacional.
 - 6A. Desarrollar y fortalecer la competencia de los recursos humanos para el control del cáncer a nivel nacional.
 - 6B. Lograr la sostenibilidad de la investigación en temas oncológicos a nivel nacional.
7. Lograr el personal suficiente, competente, motivado y comprometido con la institución.
8. Mejorar la organización y los procesos de asesoría y apoyo institucional.





“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Marco Conceptual

A continuación se detallan algunos conceptos claves en relación al Gobierno Electrónico, lo cual ayudará a explicar y entender la razón de ser y orientación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico desarrollado para el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Gobierno Electrónico

Para Wikipedia "El e-government|, e-gobierno o gobierno electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria."

Según la ONU, el gobierno electrónico se define como "la utilización de Internet y el World Wide Web para entregar y servicios del gobierno a los ciudadanos". En este sentido, el Objetivo N° 5 del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información del Perú "Acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TIC's " se refiere precisamente al desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú y se desprende de los conceptos de e-governance, aplicación de las TIC's para lograr la interacción de la sociedad con el sector público y determinar su organización.

Desde la perspectiva del INEN, el gobierno electrónico consiste en todas aquellas iniciativas que implican el uso de las TIC en la gestión interorganizacional del Estado e incluye la definición, coordinación, de las Políticas Públicas; teniendo en cuenta que el gobierno electrónico es mucho más que tecnología cuando se define como el aprovechamiento de ésta, para refundar las relaciones internas y externas del Estado en el proceso de descentralización.

El INEN para alcanzar los objetivos planea la adecuación de los entornos de trabajo actuales, acometiendo estrategias y acciones orientadas a modernizar la gestión de las relaciones entre profesionales y los pacientes con tratamiento oncológico. Para ello, se precisan iniciativas decididas como la adopción de las nuevas tecnologías orientadas a impulsar el desarrollo de servicios para los pacientes, facilitar el intercambio de información entre profesionales de salud y apoyar la reorganización de procesos.

La Sociedad de la Información

Sociedad de la Información se define como "un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que presenta una oportunidad para los países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en el contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social".

por ello que, para los fines de establecimiento de una Sociedad de Información, corresponde al Estado garantizar y mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación y, asimismo, procurar una infraestructura de sistemas y de comunicaciones segura, que garantice la intimidad de las personas, el secreto de las comunicaciones, la seguridad de las transacciones por medios electrónicos, la protección de los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

El INEN en su camino de incorporar las TICs se ha enfocado en brindar servicios que aporte beneficios a los pacientes y profesionales del campo de la salud mediante el portal institucional. Asimismo, a fortalecer el uso de las TIC como herramienta habitual de las diversas unidades mediante capacitación del personal, para dotarles de los conocimientos necesarios para utilizar las nuevas tecnologías en su trabajo.





“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

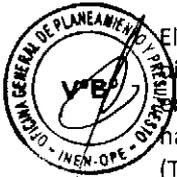
La Brecha Digital

En la institución existen una serie de retos a cumplir en relación de acortar la brecha digital. Desde el punto de vista de la capacidad para utilizar las TIC se han encontrado brechas a nivel de varios actores importantes como son los médicos, los pacientes, el personal administrativo y de los centros de salud; cada uno en diversos aspectos. No se trata sólo de disponer de infraestructura y un acceso a internet. La clave está en saber utilizarlo y en la capacidad del usuario de comprender la información que puede encontrarse en la red y convertirla en conocimiento. En definitiva, el problema de la Brecha Digital no sólo tiene que ver con dotación de infraestructuras y conexiones sino con un nivel de formación en el manejo de estas nuevas herramientas y una educación para que los usuarios tengan la mente abierta al uso de las nuevas tecnologías y puedan aprovecharse de ellas.

Si bien no todos los aspectos relacionados con las brechas señaladas recaen en el ámbito del gobierno central, es importante que nuestra institución coordine eficazmente los esfuerzos en el marco de la descentralización, para acortar las brechas a través de nuevos servicios que estén al alcance de todos.

La Resistencia al Cambio

Las organizaciones de hoy, enfrentan cada día un ambiente de cambios cada vez más acelerado, que exige de ellas y de su personal adaptaciones constantes. Estamos en el umbral de una revolución global, la cual repercute en dramáticos cambios fundamentalmente en los trabajos, los negocios, la administración y la estructura de las organizaciones.



El rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información de la Información, general un ambiente de cambios dinámicos y acelerados; sin embargo, la brecha digital y las viejas costumbres laborales, así como la interacción entre instituciones y personas hace que se presenten de manera continua resistencias a incorporar en sus hábitos diarios (tanto personales como laborales) el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).



En el INEN la disposición de las personas para enfrentar el cambio tecnológico a nivel de jefaturas, administrativos y usuarios en general es favorable, pues continuamente se explica convincentemente la necesidad del cambio; mediante comunicaciones que contribuyen a la participación efectiva del usuario para lograr su aceptación y obtener mayor beneficio. Asimismo, de seguir evolucionando tecnológicamente como factor clave de competitividad en términos de accesibilidad, transparencia en la información y en la gestión del conocimiento.





“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

II. PLAN ESTRATÉGICO

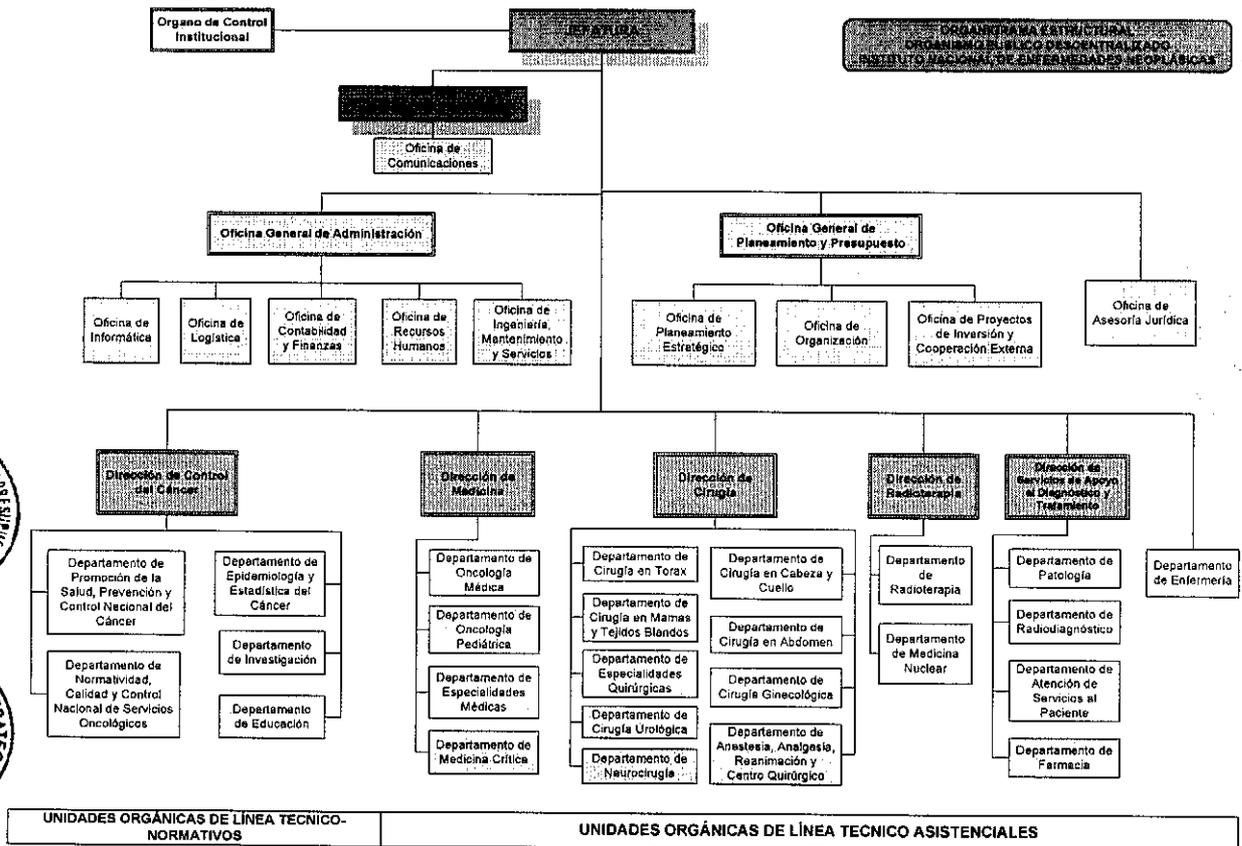
El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de INEN se elaboró considerando un periodo de 5 años, del año 2011 al 2015 en el cual se define la situación actual, así como el objetivo general y los específicos, y las actividades a realizar para alcanzar las metas propuestas.

Marco Institucional

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se creó como Organismo Público Descentralizado, adscrito al Sector Salud mediante Ley N° 28748 otorgándole personería jurídica propia así como autonomía administrativa, presupuestal, financiera y normativa.

En concordancias a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se calificó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN como Organismo Público Ejecutor, especializado en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por enfermedades tumorales o neoplásicas.

Organigrama INEN



Marco Legal

A continuación se presentan las principales normas que impulsan el desarrollo del Gobierno Electrónico en las instituciones del estado:

- Resolución Ministerial N° 276-2006-PCM, aprueban la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.



**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

- Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, aprueban Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, aprueban Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software 1ª Edición” en entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, aprueban Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 17799:2007 Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª Edición” en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, aprueban lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley N° 28612 – Ley que norma, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 002-2007-PCM, que Modifican el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM e establece disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas.

El presente documento también se encuentra en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 260-2011-J/INEN de fecha 12 de Julio del 2011.

- **El Estado de la Situación Actual y el Diagnóstico**

El Análisis de la Situación Actual comprende el diagnóstico de la gestión de TIC del INEN en base a la consolidación, revisión y análisis de la información documentada y/o recopilada a través de los coordinadores de las unidades de la Oficina de informática:

 **De los Sistemas Informáticos**, uno de los aspectos observados en el análisis fue que las aplicaciones existen alimentan de información a la mayoría de unidades orgánicas del INEN, especialmente las consideradas a la atención de los pacientes. Asimismo, contamos con sistemas de gestión administrativa y financiera que apoya a la toma de decisiones de la alta dirección. El incremento de aplicaciones ha conllevado a sugerir que se realice la reestructuración de los sistemas existentes con la finalidad de potenciar la explotación de la información y mejorar su eficiencia y eficacia.

 **Del Inventario de Software**, el INEN se encuentra ejecutando el debido licenciamiento de software, tomando importancia al uso de software legal como lo establece el Estado sobre la protección de la propiedad intelectual y específicamente a los derechos de autor y derechos conexos.

 **De la Estructura Orgánica de la OI**, la estructura actual se encuentra formalizada. Se ha contemplado incluir las funciones de las áreas de Aseguramiento de la Calidad y Seguridad de la Información, las cuales, están enfocadas a implementar las buenas prácticas en TI y están contempladas dentro del marco legal de Gobierno Electrónico.

 **De los Equipos de Informáticos del Usuario Final**, la existencia de un significativo número de PCs que, en el corto plazo, pasará a la categoría de obsoletos (equipos Pentium III, IV con un promedio mayor a 7 años de antigüedad). Se sugiere desarrollar e implementar un plan de renovación de equipos de cómputo, para dar de baja a los equipos más antiguos, de acuerdo a un orden de prioridad que debe estar relacionado con las áreas críticas de la institución.

 **De los Servidores y Almacenamiento**, se observa que un número de servidores en proceso de obsolescencia y almacenamiento de data limitado; por ello se ha considerado como proyecto la tecnología de virtualización y la adquisición de nuevos dispositivos de almacenamiento que proporcione un incremento del rendimiento, la confiabilidad, la seguridad y la facilidad de uso de la información del INEN.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Del Servicio de Comunicaciones, la infraestructura de la Red LAN cuenta con cableado vertical (Backbone) UTP Cat6 10/100 y el enlace horizontal es de Cat6 y Cat5e. La falta de estandarización del hardware dificulta la eficiente administración, lo que pone en riesgo el funcionamiento y la continuidad de los servicios de comunicaciones. Cabe resaltar que la Oficina de Informática, en el proceso de planificar, ejecutar e implementar proyectos de gran envergadura ha sugerido la reestructura de la Red INEN, la renovación del cableado vertical a fibra óptica, cableado horizontal a Cat6a y estandarización de equipos de telecomunicaciones. Respecto a la Central de Comunicaciones, se ha establecido que la central telefónica cumplió su ciclo de vida, por lo que se recomienda la migración de telefonía convencional a tecnología VoIp.

Misión

Trabajamos en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y docencia para reducir el impacto del cáncer en el Perú, en el ejercicio de nuestra función rectora.

"Líderes trabajando con excelencia para el control del cáncer en el Perú."

Visión

Perú libre de cáncer avanzado a través de nuestro liderazgo en políticas y acciones de excelencia que promuevan el acceso universal y equitativo a la prevención y control del cáncer.

Objetivo General

Mejorar la organización y los procesos de asesoría y apoyo institucional.

- Mejorar el soporte informático y de telecomunicaciones en la organización.

Objetivo Específico

- Realizar una autoevaluación para identificar e informar las necesidades de personal y capacitación del área.
- Realizar el diagnóstico de necesidades de equipamiento informático y de telecomunicaciones.
- Identificar y priorizar las necesidades y requerimientos de sistemas informáticos de las áreas usuarias.
- Desarrollar e implementar un sistema informático, en base a los requerimientos de los clientes internos y a la priorización realizada.

Declaración de Principios

La implementación del Gobierno Electrónico se alineará a los principios institucionales del INEN:

| | |
|----------------------|--|
| Calidad y Excelencia | Generar características relacionadas al servicio brindado en forma electrónica que cubran las expectativas de los usuarios garantizando la calidad y excelencia. |
| Escuela | Fomentar la formulación e implantación de nuevas soluciones tecnológicas, que apoye el intercambio de conocimientos en el ámbito de la oncología. |
| Sensibilidad Social | Fortalecer el cambio de cultura institucional menos burocrática, más sensible |



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

| | |
|------------|--|
| | y transparente. |
| Alianza | Establecer alianzas con el sector privado y gobierno para abordar la formulación e implantación de soluciones que coadyuve en las oportunidades para vencer al cáncer. |
| Innovación | Fomentar nuevos retos de innovación tecnológica que apoyen al liderazgo y al logro de ventajas competitivas. |
| Compromiso | Promover la participación activa de los usuarios internos en el ejercicio de sus deberes para cumplir con la misión institucional. |

Análisis FODA

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| F1. Apoyo de la Alta Dirección en las políticas de integración de los sistemas en una sola plataforma para la de atención eficiente a los pacientes. F2. Desarrollo de sistemas acorde con la necesidad de requerimientos de las unidades orgánicas de la institución. F3. Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica. | D1. Falta de información respecto al enfoque basado en procesos de nuestros usuarios. D2. Deterioro en la calidad de servicio, al no aplicar medidas preventivas. D3. Trabajos no programados, imprevistos e incidentes recurrentes. D4. Capacitación insuficiente al personal de la OI. D5. Documentación insuficiente en el desarrollo de proyectos. |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| O1. Nuevas alianzas tecnológicas con centros oncológicos. O2. Adquisición de tecnología de punta, que nos permita estar a la vanguardia. O3. Perspectiva de alineación para la Transformación Tecnológica y tendencias que soportan mayor procesamiento de datos, mayor velocidad de transmisión y protección de la información. O4. Mejoramiento y/o Reingeniería de procesos. O5. Interconexión con otras instituciones a través de la Web. | A1. Reducción de presupuestos para inversión en infraestructura tecnológica. A2. Aumento de los ataques informáticos (virus, malware, spyware y futuros ataques que puedan producir). A3. Desastres naturales que afecten a la infraestructura instalada actualmente. A4. Alta rotación de personal, en busca de mejores expectativas salariales. A5. Avance tecnológico acelerado, generando obsolescencia en los productos (hardware y software). |

**Factores Críticos de Éxito**

Para llevar a cabo la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y lograr los objetivos estratégicos del INEN con los objetivos estratégicos de Tecnología de Información (TI) se han identificado los siguientes factores críticos de éxitos:

- Apoyo y compromiso de la Alta Dirección.
- Asignación de presupuesto para infraestructura tecnológica.
- Participación como entidad competitiva en avances en el área de tecnología y comunicaciones.
- Administración eficiente de los recursos tecnológicos.
- Desarrollo de proyectos emblemáticos, de alto impacto y corto plazo.
- Uso eficiente del talento humano de la TIC.
- Incorporación de un modelo de gestión de calidad para los procesos.



**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

- Cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.
- Incorporación como parte de la cultura institucional de las TIC la filosofía de mejora continua y de la calidad.

Estrategias Claves

Para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el INEN se presentan las principales estrategias:

- Liderazgo institucional para promover el Gobierno Electrónico.
- Transparencia de la gestión a través del Portal Institucional del INEN.
- Prestar un servicio de atención al paciente con calidad que permita satisfacer sus necesidades y expectativas en forma ágil y oportuna.
- Publicación de normas y políticas que ayuden a la mejora de los procesos en el INEN.
- Desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores para entorno determinado por el alcance de la Institución.
- Implementación de nuevos servicios al paciente y al profesional de salud mediante medios de comunicación no convencionales, dándoles a conocer los beneficios y oportunidades que ofrece la tecnología para la satisfacción de sus actividades de manera eficiente y productiva.

Políticas Públicas relativas a las TIC

Para el proceso de desarrollo del Gobierno electrónico se han definidos un conjunto de políticas sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados. Este conjunto de políticas son de aplicación de lo que constituye la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, y son consideradas dentro de los alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

1. Acercar los servicios de información y/o servicios en línea, que proporcionan las instituciones públicas, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyen en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.
2. Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar la información a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.
3. Promover y disponer la infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.
4. Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TICs, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por el Estado, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.
5. Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías que coadyuven al desarrollo del país como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.

La Internet como medio para lograr el Gobierno Electrónico en el INEN

La Internet como medio principal para el desarrollo del Gobierno electrónico en el INEN ha determinado los siguientes principios:

Equidad en el acceso

Todos los ciudadanos deben tener acceso a la información provista en forma electrónica por el INEN.



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

| | |
|----------------------------------|---|
| Amigabilidad | El acceso a la información electrónica provista por el INEN a través de Internet debe ser fácil de usar, simple y sencilla para los ciudadanos. |
| Renovador | Establecer en el INEN una nueva forma de operar, rediseñando, creando y modificando procedimientos y relaciones con los ciudadanos, incorporando y utilizando Tecnologías de Información y Comunicaciones. |
| Conveniente | El beneficio que obtenga el ciudadano al buscar información o un servicio mediante el gobierno electrónico debe ser superior al que recibiría en forma presencial. |
| Cobertura Nacional | Las transacciones deben realizarse desde cualquier parte del país. |
| Participación del Sector Privado | El INEN debe adquirir información en el desarrollo de proyectos informáticos e innovación tecnológica con la ayuda del sector privado con la finalidad de implementar nuevas herramientas de optimización de los servicios ofrecidos en la institución. |

Definición de Metas

En el marco del Gobierno Electrónico, el INEN se compromete a lograr las siguientes metas:

- M1. Mejora de los sistemas informáticos de los servicios asistenciales.
- M2. Mejorar el acceso a la información del paciente.
- M3. Facilitar el acceso a la información y servicios a través de Internet y Equipos Móviles.
- M4. Mejorar el servicio de Gestión de Imágenes Médicas.
- M5. Mejorar la infraestructura instalada.
- M6. Mejorar la gestión de procesos.

| Metas | Proyectos | |
|--|-----------|---|
| M1: Mejorar los sistemas informáticos de los servicios asistenciales. | P01. | Diseño e Implementación de la Receta Electrónica. |
| | P02. | Diseño e Implementación del Sistema de Genética. |
| | P03. | Diseño e Implementación del Sistema de Atención de Servicios al Paciente. |
| | P04. | Diseño e Implementación del Registro Nacional de Unidades Oncológicas. |
| | P05. | Diseño e Implementación del Registro de Consumos de Cirugía Menor |
| | P06. | Diseño e Implementación del Registro de Procedimientos de Braquiterapia. |
| | P07. | Diseño e Implementación del Registro de Cáncer de Mama. |
| | P08. | Diseño e Implementación del Registro y Seguimientos de Pacientes COLAT |
| | P09. | Mejora y Actualización del SISINEN. |
| M2. Mejorar el acceso a la información del paciente. | P10. | Implementación del Sistema de Gestión Documentaria. |
| | P11. | Diseño e Implementación del Módulo de Autoservicio. |
| M3. Facilitar el acceso a la información y servicios a través de Internet y Equipos Móviles. | P12. | Implementación del Sistema de Videoconferencias. |
| | P13. | Reestructuración de la Intranet y Portal Web del INEN. |
| | P14. | Implementación de Aplicaciones Web y Móviles. |
| M4. Mejorar el servicio de Gestión de Imágenes Médicas. | P15. | Implementación de la Integración de Imágenes Médicas al SISINEN. |
| M5. Mejorar la infraestructura instalada. | P16. | Reestructuración de la red INEN. |
| | P17. | Migración a Tecnología Volp. |
| | P18. | Renovación de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento. |





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



| | | |
|-------------------------------------|------|--|
| M6. Mejorar la gestión de procesos. | P19. | Implementación de Lineamientos de Seguridad de la Información. |
| | P20. | Implementación de Lineamientos de Gestión de la Calidad. |
| | P21. | Implementación de Metodologías de Desarrollo de Software y Gestión de Proyectos. |



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Alineamiento de las Metas con los Objetivos Estratégicos de Gobierno Electrónico en el INEN

| Objetivos | Metas | |
|---|-------|--|
| Objetivo 1. Acercar los servicios asistenciales del INEN al paciente mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones. | M1. | Mejorar los sistemas informáticos de servicios asistenciales. |
| | M2. | Mejorar el acceso a la información del paciente. |
| | M3. | Facilitar el acceso a la información y servicios a través de Internet y equipos móviles. |
| | M4. | Mejorar el servicio de Gestión de Imágenes Médicas. |
| Objetivo 2. Promover y disponer de una infraestructura adecuada para el desarrollo del Gobierno Electrónico. | M5. | Mejorar la infraestructura instalada en el INEN. |
| Objetivo 3. Desplegar políticas y normas TIC que apoyen a la automatización de procesos mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones. | M6. | Mejorar la gestión de procesos. |





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Plan de Acción

| Proyectos | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 | | | | 2014 | | | | 2015 | | | | | |
|-----------|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|--|
| | T1 | T2 | T3 | T4 | | |
| | P01. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P02. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P03. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P04. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P05. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P06. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P07. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P08. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P09. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P10. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P11. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P12. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P13. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P14. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P15. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P16. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P17. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P18. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P19. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P20. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| P21. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los principales indicadores para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas:

| Meta | Indicador | |
|--------|-----------|---|
| Meta 1 | I1.1 | Cantidad de Recetas Electrónicas registradas. |
| | I1.2 | % de avance de Implementación del Sistema de Genética. |
| | I1.3 | % de avance de Implementación del Sistema de Atención de Servicios al Paciente. |
| | I1.4 | Cantidad de Unidades Oncológicas Registradas. |
| | I1.5 | Cantidad de Consumos en Cirugía Menor Registrados. |
| | I1.6 | Cantidad de Procedimientos de Braquiterapia Registrados. |
| | I1.7 | Cantidad de Registro de Cáncer de Mama. |
| | I1.8 | Cantidad de Pacientes COLAT. |
| | I1.9 | Cantidad de mejoras implementadas en SISINEN. |
| Meta 2 | I2.1 | Cantidad de Documentos Registrados. |
| | I2.2 | Cantidad de Tickets de Autoservicio del paciente. |
| Meta 3 | I3.1 | Cantidad de Videoconferencias Registradas. |
| | I3.2 | Cantidad de mejoras implementadas en la Intranet y Portal INEN. |
| | I3.3 | Cantidad de Implementaciones de Aplicaciones Web y Móviles. |
| Meta 4 | I4.1 | Cantidad de Imágenes Médicas Registradas. |
| Meta 5 | I5.1 | % de avance de Implementación de Reestructuración de la Red INEN. |
| | I5.2 | % de avance de Migración a Tecnología Volp. |
| | I5.3 | Cantidad de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento Instalados. |
| Meta 6 | I6.1 | Cantidad de Incidencias Registradas. |
| | I6.2 | Cantidad de Mecanismos de Control Implementados y Reporte Integral de Procesos. |
| | I6.3 | Cantidad de Metodologías, Normas o Buenas Practicas de Desarrollo de Software y Gestión de Proyectos implementados en el INEN |



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"****- Conclusiones**

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2015 promueve de forma novedosa el desarrollo de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones como medio para gestionar los intereses del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y adaptarlo a la realidad que marca la atención al paciente oncológico. Esta iniciativa exige una concepción global de los procesos de atención y el soporte que brindemos a los requerimientos, ejecutando la integración de los distintos sistemas de información y el enfoque moderno de infraestructura tecnológica. Además, el PEGE como factor principal se enmarca para suplir la normativa y las Políticas Públicas vigentes relacionadas con TI.

Por lo expuesto, concluimos lo siguiente:

1. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas deberá realizar varios esfuerzos para cumplir con los objetivos estratégicos referentes a TIC de manera oportuna y eficiente, para el logro de desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones informáticas y herramientas de gestión que permitan el intercambio de información, acceso a la información y servicios asistenciales automatizados.
2. Además, el PEGE, debe ser revisado anualmente por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática, para visualizar los objetivos de la institución, ver su grado de avance y confeccionar las correcciones del caso.

